

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 508,98 euros.
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Media de expediente académico, DEA, haber cursado asignaturas de Óptica y Optometría, experiencia profesional y cursos.

Miembros de la Comisión:

- Josefa Velasco Cabrera.
- Luis Jiménez del Barco Jaldo.

ANEXO VII

1 Beca de Investigación adscrita al Gabinete de Prevención y Calidad Ambiental (Ref. 1448)

Investigador responsable: Don Pedro Espinosa Hidalgo.

Funciones del becario: Investigador en proyecto «Estudio Ergonómico de los Puestos de Trabajo en la Universidad de Granada».

Requisitos de los candidatos: Alumno de Tercer Ciclo de la Universidad de Granada.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 750,00 euros.
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Adecuación de la Titulación Académica al Proyecto de Investigación.

- Conocimientos científico técnicos en la Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo y la Carga Física de Trabajo.

Experiencia en evaluación y tratamiento de lesiones músculo esqueléticas e Intervención de la Condición Física y Actividad Física.

Miembros de la Comisión:

- Pedro Espinosa Hidalgo.
- Elías García Rodríguez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de enero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 31, de 12.2.2007).

Detectados errores en la Resolución de 1 de enero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 31 de 12 de febrero de 2007, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo VI, donde dice:

1 beca de Apoyo Técnico adscrita al Programa VILPO+UNIVERSIDAD DE GRANADA para formación de investigadores.

Debe decir:

1 beca de Investigación adscrita al Programa VILPO+UNIVERSIDAD DE GRANADA para formación de investigadores.

Granada, 12 de febrero de 2007.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 248, de 27.12.2006), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 24.222.007 V.
 Primer apellido: Pérez.
 Segundo apellido: Núñez.
 Nombre: M.^a Mercedes.
 Código P.T.: 8308910.
 Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Provincia: Granada.
 Localidad: Granada.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda dar publicidad al nombramiento de don Ángel Enrique Alonso Gómez, como personal estatutario fijo de la categoría de Trabajadores Sociales dependientes del SAS, efectuado en ejecución de sentencia.

Por Resolución de fecha 8 de enero de 2007, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, ha resuelto acordar el nombramiento de don Ángel Enrique Alonso Gómez, como Trabajador Social, dependiente del Organismo, efectuado en ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2856/00 interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, de 13 de octubre de 2000, (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000), por la que se publicaba la resolución definitiva de aspirantes que superaron el concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto).

De conformidad con lo establecido en la Base 9 del Anexo I de la citada Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto), por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la Resolución de 30 de julio de 1998 y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del SAS (BOJA núm. 99, de 21 de mayo)

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nombramiento de don Ángel Enrique Alonso Gómez, como personal estatutario fijo de la categoría de Trabajadores Sociales dependientes del SAS, acordado en ejecución de sentencia, con indicación de la puntuación asignada en el concurso oposición y el destino adjudicado:

Ángel Enrique Alonso Gómez.
 DNI: 4162201.
 Puntuación: 125.690.
 Plaza adjudicada: 62086: Dispositivo de Apoyo Distrito Jaén Norte.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.